



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

POSADAS, 23 OCT 2013

VISTO: El Expediente S01:0002352/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0809/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2013 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$99.100,= con destino a financiar los gastos de pasajes aéreos y terrestres, alojamiento, seguro de salud, visas de estudiantes y becas de alojamiento y manutención de estudiantes que participen de las movilidades de la Convocatoria 2013 del "PROGRAMA MARCA".-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 075/13, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 16 de Octubre de 2013.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0809/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 31 de Julio de 2013.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 072-13

KaW


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. TAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Lic. CARLOS ALBERTO TREVISAN
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Misiones

**EL C. Presidencia
de Consejo Superior**